



MENDOZA, 18 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0021244/2018 y la Nota CUY N° 0043894/2018, por la cual la **Dra. Lic. María Cecilia SAYAVEDRA**, solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia en la cual la **Dra. Lic. María Cecilia SAYAVEDRA**, solicita licencia sin goce haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, a partir del 1 de noviembre de 2018.

Que a fs. 3 a 5, obra la declaración jurada de cargos y funciones de la docente.

Que la mencionada profesora revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, designada por Resolución N° 712/07-CS.

Que, por Resolución N° 545/2018-CD, se le otorgó un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Carácter Interino.

Que a fs. 11 corre agregado el Formulario n° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 12 corre agregado el informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, conforme la Circular N° 49/2017 de Gestión de Personal y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza N° 32 del día 27 de junio de 2016 del Rector,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Apellido y Nombres	SAYAVEDRA, MARIA CECILIA
Documento Único:	17.568.128
CUIL o CUIT	27-17568128-6
Legajo	23.280

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2018
Hasta (*)	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018

(*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

RESOLUCIÓN N° 655

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



3. Tipo de incompatibilidad (*)		
1)	Por exceso de acumulación de cargos	X
2)	Por superposición horaria	

(*) Marcar con una X lo que corresponda.

4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015	
Ordenanza N° 08/1980-R-	
Ordenanza N° 28/2000-CS	
Ordenanza N° 12/2000-R- (Ord. 71/1987-R. de corresponder)	

(*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1°

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación(**)	EXCLUSIVA
Carácter (***)	EFFECTIVO
N° de Resolución de designación	712/2007 – C.S.

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2007
Hasta (*)	-----

(*) Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Práctica y Taller de Reflexión Docente

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario de Economía Financiera
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 655

CAL
LG



CARGO DE MAYOR JERARQUIA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce incompatibilidad:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	EXCLUSIVA
Carácter	INTERINO
Nº de Resolución de designación	545/2018 – C.D.

2. Término de la última designación	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2018
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas calificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Tipo de Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad(*)	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

(*) Marcar con una X lo que corresponda

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

C.A.L
LG

RESOLUCIÓN Nº 655

RES 2018 -D (FE) Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Lic. María Cecilia SAYAVEDRA
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario de Econ. y Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo